



El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getxo, de conformidad con el vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA** relativa a **“implantación de TELEALARMAS a las mujeres maltratadas”**, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 28 de noviembre de 2008.

JUSTIFICACIÓN

Hemos sabido, en el día Internacional contra la violencia de género, que en España 400.000 mujeres sufren malos tratos, según estudios realizados por el Instituto de la Mujer. El dato es alarmante.

Estas mujeres padecen la violencia a manos de sus maridos, novios o exparejas, ya sea maltrato físico o psicológico. Sólo 80.000 presentaron denuncias el pasado año. Esto constituye una verdadera lacra social.

A lo largo de 2008 se han contabilizado entre 57 y 61 asesinatos, dependiendo de que el dato proceda del Ministerio de Igualdad o de los grupos feministas, respectivamente. Casi 1,5 millones de mujeres mayores de edad han sido maltratadas alguna vez a lo largo de su vida en nuestro país. El 71% de las asesinadas durante este año no había presentado una denuncia previa.

Por lo tanto, debemos poner todos los medios a nuestro alcance para que estos hechos no vuelvan a repetirse o, cuando menos, aminorar la acción de los posibles maltratadores con dispositivos como el que pedimos para esta Comunidad.

Pensamos, a su vez, que debemos adoptar una posición crítica activa, para prevenir la violencia y mostrar a los violentos ante la sociedad y que esta misma sociedad no consienta estas conductas ni admita justificaciones. No podemos ser neutrales, ya que todos somos responsables. Debemos poner especial atención en las mujeres discapacitadas y en las mujeres inmigrantes como colectivos más vulnerables, además, tenemos la obligación social de proteger y facilitar la integración de las mujeres maltratadas.

El 5% de la población femenina de nuestro país sufre malos tratos, es la constatación del fracaso de una sociedad que pretende ser desarrollada y, también, el fracaso de un sistema político, judicial, policial y asistencial, que se revela desbordado ante esta realidad. Los poderes públicos no terminan de articular medidas eficaces contra la violencia de género.



Partido
Socialista
de Euskadi
Euskadiko
Ezkerra

Grupo Municipal
Socialista
Ayuntamiento de Getxo

Getxoko Udal
Talde Sozialista

Los Fueros, nº 1
48992 Getxo
teléfono 944660286
fax 944660287
grupo.pse@getxo.net

La violencia contra las mujeres es el símbolo más brutal de la desigualdad que se dirigen contra las mujeres por el mismo hecho de serlo y es un atropello que presenta diferentes caras y nace de siglos de creencia, de que unas personas pueden ser dueñas de otras.

Hombres dueños de derechos y privilegios y mujeres sin el derecho a ser dueñas de sus propias vidas. Ellas son y han sido víctimas de muchas cosas, sobre todo, de la indiferencia y del olvido de esta sociedad.

La igualdad de hombres y mujeres es el único escenario en el que la violencia de género no tendrá papel alguno. Por lo tanto pedimos medidas eficaces para que dicha lucha se lleve a cabo.

MOCIÓN

1. Que las mujeres víctimas de violencia de género cuenten con un nuevo sistema de protección en el Ayuntamiento de Getxo, durante 24 horas, mediante teleasistencia móvil.
2. Que este sistema de protección se articule a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Getxo y que en ellos se dé información del mismo. También, como mínimo, se deben cumplir dos requisitos:
 - que la propia usuaria lo solicite y
 - una orden de protección dictada por un juez, que no considere contraproducente dicho servicio.
3. Este sistema constará de un servicio de localización GPS que ponga en contacto inmediato a la mujer agredida con un Centro de Atención para movilizar a los servicios de emergencia policial o de asistencia sanitaria.

Getxo, 28 de noviembre de 2008

El Portavoz

Fdo. Luis Almansa

* * * * *

Resultado - Aceptada por UNANIMIDAD (24) – EB salió de la SALA